

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000456

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001572

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: MULTISERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1G20000159

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
121002253	ALMUERZO PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNION	C/U	877	\$ 5.750000	\$ 5,042.750000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ALMUERZO PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNION

DESCRIPCION COMERCIAL: ALMUERZOS PARA PERSONAL UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN

MARCA DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

MODELO: NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA: SEGUN ORDEN DE INICIO

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: VER MENU EN OFERTA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO DETALLA EN SU OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ALMUERZOS PARA PERSONAL DE UNIDAD MEDICA LA UNION. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN. PLAZO DEL SERVICIO: 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DETALLADA EN LA ORDEN DE INICIO. LA ORDEN DE INICIO SERA EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A MAS TARDAR 5 DIAS HÁBILES DESPUES QUE ESTE HAYA RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA POR AMBAS PARTES.

Recibi original de pag 1 de 3

[REDACTED]

[REDACTED]

Gand Escot

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DESIGNADO
U.A.C.I.

SECCION COMPRAS
 POR LIBRE GESTION
 LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
 DESIGNADA DE COMPRAS
 POR LIBRE GESTION

18/12/2020 3.30 p.m.

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

OK

ORDEN DE COMPRA No. 4620000456

NUMERO DE PROVEEDOR:50001572 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:MULTISERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1G20000159

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
121002254	CENA PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNION	C/U	448	\$ 3.750000	\$ 1,680.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CENA PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNION

DESCRIPCION COMERCIAL: CENAS PARA PERSONAL UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN

MARCA DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA : SEGUN ORDEN DE INICIO

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: VER MENU EN OFERTA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO DETALLA EN SU OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CENAS PARA PERSONAL DE UNIDAD MEDICA LA UNION. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN. PLAZO DEL SERVICIO: 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DETALLADA EN LA ORDEN DE INICIO. LA ORDEN DE INICIO SERA EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A MAS TARDAR 5 DIAS HÁBILES DESPUES QUE ESTE HAYA RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA POR AMBAS PARTES.

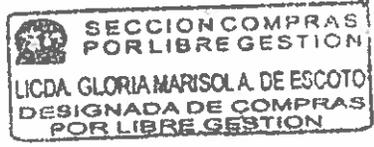
Recibi original de pag 2 de 3

[REDACTED]

18/12/2020 3.50 U.001.

[REDACTED]

Gloria Escoto



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000456

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001572

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:MULTISERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1G20000159

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
121002255	REFRIGERIO PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNION	C/U	374	\$ 2.750000	\$ 1,028.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: REFRIGERIO PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNION

DESCRIPCION COMERCIAL: REFRIGERIO PARA PERSONAL UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN

MARCA DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA : SEGUN ORDEN DE INICIO

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: VER MENU EN OFERTA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO DETALLA EN SU OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

REFRIGERIOS PARA PERSONAL DE UNIDAD MEDICA LA UNION. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN. PLAZO DEL SERVICIO: 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DETALLADA EN LA ORDEN DE INICIO. LA ORDEN DE INICIO SERA EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO A MAS TARDAR 5 DIAS HÁBILES DESPUES QUE ESTE HAYA RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA POR AMBAS PARTES.

VALOR TOTAL \$ 7,751.250000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

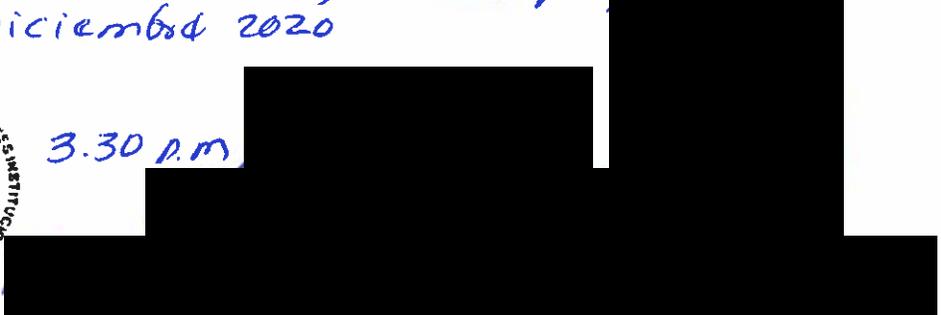
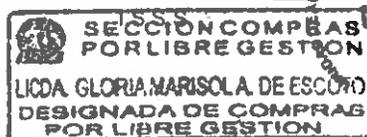
Recibi original de pag. 3 de 3

SAN SALVADOR A LOS 18 DIAS DEL MES DE *Diciembre* 2020

Gaud Escob.



3.30 p.m





ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000159

Orden de Compra 4620000456 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000159

" CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN DEL ISSS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR

PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ❖ La contratista deberá presentar y coordinar con el Centro de Atención del ISSS, todo lo relacionado con los menús que serán requeridos en la Unidad Médica de La Unión, para la presente libre gestión.
- ❖ La contratista deberá dar cumplimiento a los horarios de distribución, según lo siguiente: Almuerzo: 12:00 md, Cena: 5:30 pm Refrigerio 5:30 pm., el personal de la empresa debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la distribución de alimentos.
- ❖ La contratista posteriormente a la distribución de alimentos, el personal de la empresa debe permanecer como mínimo media hora para solventar reclamos o solicitudes de adición de dietas.
- ❖ La contratista indicará al Personal de la empresa que debe presentarse debidamente identificado con carnet de la empresa, utilizando delantal o gabacha blanca, redecilla o gorro, calzado cerrado y bajo, no alahas ni anillos.
- ❖ La contratista deberá servir los alimentos al personal, cumpliendo con las propiedades organolépticas, olor, sabor, consistencia, temperatura y presentación, por ningún motivo se deben suministrar alimentos recalentados o sobrantes.
- ❖ La contratista deberá servir los refrescos y deberán ser procesados, pasteurizados y en presentación individual.
- ❖ La contratista recogerá y retirará de las áreas los sobrantes, desperdicios de alimentos y material descartable, después de servir cada tiempo de comida.
- ❖ El retiro de basura se realizará en bolsas negras debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y depositarlos en el área de acopio de basura común del Centro de Atención del ISSS.
- ❖ La contratista indicará a su personal proporcionar un trato de respeto, cortesía, calidez y amabilidad al personal del ISSS.
- ❖ La contratista debe de entregar las dietas, en depósitos desechables y herméticos, con sus respectivos cubiertos y servilletas. En caso de que el plato fuerte sea sopa, deberá servirse en depósito sopero descartable de 32 onzas, con tapadera.
- ❖ La contratista deberá mantener reuniones semanales, con el administrador del contrato, para verificar el cumplimiento del servicio y saldos de códigos.
- ❖ La contratista atenderá las solicitudes que se requieran para el personal de la Unidad Médica de la Unión del ISSS, atendiendo los horarios durante el plazo de ejecución del servicio y en coordinación con el Administrador del Contrato.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

And Escoto

DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN

DESIGNADO U.A.C.I.

SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

Instituto Sa
Unidad de Adquisi
Telér

Recibi Original de Anexo N° 1

18/12/2020 3.30pm



OK

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000159

Orden de Compra 4620000456 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000159

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN DEL ISSS"

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	CANTIDAD A ENTREGAR	DEPENDENCIA
121002253	ALMUERZO PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNIÓN	877	UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN
121002254	CENA PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNIÓN	448	
121002255	REFRIGERIO PARA PERSONAL - UNIDAD MEDICA LA UNIÓN	374	

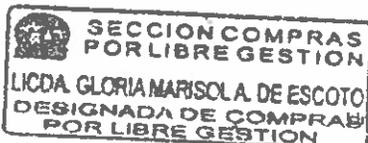
Recibi original de anexo 1

Ga d Esc A.



DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN

18/12/2020 3.30 p.m.
CONTRATISTA





OU

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000159

Orden de Compra 4620000456 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000159

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN DEL ISSS"

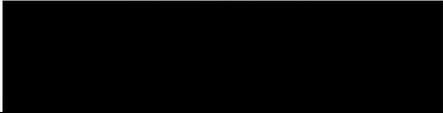
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

N°	NOMBRE	CARGO
1	DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FLORES MELÉNDEZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN

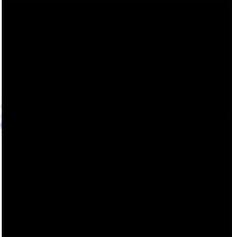
DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulnere los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi original de Anexo 1



18/12/2020 3.30 p.m.



Gloria Escoto



DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN

CONTRATISTA

